



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de FOL, SEGURIDAD Y MEDIO
AMBIENTE.

Programación didáctica de Riesgos relacionados
con la Seguridad Vial.

1º G.D.C.F.G.S. Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2025/26

**Programación didáctica
Riesgos relacionados con la Seguridad Vial
1º G.D.C.F.G.S. Prevención de Riesgos Profesionales
CÓDIGO 1420**

Profesor:	Sergio Enrique González de Oses
Curso:	2025-2026
	IES Universidad Laboral



ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

- 1.1- Marco normativo**
- 1.2- Contextualización**
 - 1.2.1- Centro educativo**
 - 1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno**
 - 1.2.3- Grupo clase**

2- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

- 2.1- Materias y módulos asignados al departamento.**
- 2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente**
- 2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos**

3- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

4- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

5- MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

6- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

- 6.1- Competencia General**
- 6.2- Competencias profesionales, personales y sociales**

7- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

- 7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.**
- 7.2- Temporalización.**

8- ELEMENTOS TRANSVERSALES

9- METODOLOGÍA

10- PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

11- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

12- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación

- 12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**
- 12.1.2- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.**



12.2- Criterios de calificación

12.2.1- Criterios de calificación final.

12.2.2- Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.

12.2.3- Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales.

12.2.4- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

14- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

15- FORMACIÓN DUAL

15.1- Formación inicial.

15.2- Formación en la empresa.

15.3- Actividades para trabajar en la empresa.

15.4-Evaluacion fase dual

16.- RECUPERACIÓN MÓDULO DE PENDIENTE

16.1- Convocatorias.

16.2- Contenidos.

16.3- Evaluación

ANEXO I.



1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1- Marco Normativo.

El marco normativo que regula el sistema educativo español se establece en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada posteriormente por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta normativa se desarrolla y complementa mediante la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, que adapta las disposiciones estatales a las particularidades y competencias propias del sistema educativo andaluz.

En el ámbito de la **Formación Profesional**, y dentro del marco normativo educativo general, se aprueba la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**, que establece las bases del nuevo modelo de formación a lo largo de la vida. Su desarrollo normativo se concreta en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En el caso de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**, este marco se complementa con la normativa autonómica más reciente, que adapta y desarrolla estos preceptos a las particularidades del sistema andaluz de Formación Profesional:

- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo la programación del presente módulo profesional, **Riesgos relacionados con la Seguridad Vial** pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación y Control Ambiental** queda regulado por:

- **Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden aun no publicada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía**, por la que se desarrollará el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.



1.2 Contextualización

1.2.1 Centro educativo

La presente programación se ubica en el IES nº 1 de Málaga, “Universidad Laboral”, sito en calle Julio Verne número 6.

Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Oferta educativa

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Julio Verne, 6. 29191 Málaga

Teléfono 951298580.



Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

- 1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos



- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez



	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	
	PALI	Solicitado	

1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas. La integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas.

Además, el Centro escolariza un buen número de alumnado procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

El perfil del alumnado del Centro por tanto es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza.

1.2.3- Grupo clase

La presente programación se contextualiza tomando como referencia la evaluación inicial del alumnado. Los datos se refieren al grupo matriculado a la fecha de publicación de este documento.



En el listado de matriculaciones, se cuenta con 8 mujeres y 12 hombres, para totalizar 20 el grupo clase.

Se trata de un grupo al que podríamos subdividir en dos tipos de alumnado, que son el alumnado joven proveniente de otros estudios postobligatorios y otro alumnado de mediana edad con cargas de trabajo relacionadas de uno u otro modo con el sector de la prevención.

Por fin nos encontramos con un alumnado verdaderamente interesado en cursar el ciclo y consciente de sus salidas profesionales una vez alcanzada la titulación.

A nivel de seriedad, sorprende gratamente que es el propio grupo el que espera al profesorado en el aula para la impartición de las clases.

Dado que no se ha cerrado el periodo de matriculación, no se descarta la posibilidad de que se modifique levemente el ámbito estadístico.

Del análisis de la evaluación inicial de estos grupos, podemos desprender lo siguiente:

En lo que respecta al conocimiento previo de la materia en general el nivel es medio, con muchos conceptos confundidos. En principio el grupo se considera participativo y con un nivel adecuado de herramientas ofimáticas para el desarrollo de las tareas.

La programación se intentará trabajar en su totalidad y al máximo nivel que permita el grupo, adaptándonos en cualquier caso a las peculiaridades que presenten los alumnos.

En el grupo, podremos impartir el módulo en un aula polivalente que cuenta con ordenadores para la búsqueda de información, realización de actividades, realización de proyectos, etc. Y no solo no se descartan, sino que se prefiere la realización de tareas de campo, observando instalaciones, visitando lugares de trabajo en los que se hallen determinados vehículos o configuraciones dignos de ser estudiados. Igualmente, resulta muy importante el estudio sobre el campo de los riesgos inherentes a vías públicas de todo tipo, lo que podría resultar interesante vivir desde zonas ubicadas en las proximidades de determinadas vías urbanas o interurbanas.

Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo:

Dentro de los grupos no se encuentra ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, si bien, estaremos pendientes de cualquier situación sujeta a valoración por parte del Departamento de Orientación educativa.

Caso de encontrarnos con algún caso particular, consideramos que sería adecuado revisar el expediente académico del alumno en cuestión, por si hubiera que realizar algún tipo de adaptación o concreción para que alcanzara los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.



2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

2.1- Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º CyG (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º EyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Acofis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PFByA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Gbcoc	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º Gbjar	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º GBEEjar	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º GBEEcoc	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º GBEEmarr	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º PRP (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Estructura de la empresa y prevención de riesgos.	4
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención y responsabilidad jurídica	5
2º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º LAyCC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º EyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º GFyMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3



2º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º AcoFis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º FPFBYA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12

2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GBEEcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º ACosFis	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º CyGm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º GFyMN	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
	2º CyG	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
	2º JyF	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
García Ramírez, Ana María	1º MCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º MCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLM	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PMR	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º PMR	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
	2º ACosFis	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Estructura de la empresa y prevención de riesgos.
	1º PRP	Gestión de la Prevención y responsabilidad jurídica
	1º PRP	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º FPFBAt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
Moreno Moreno, Isabel María	1º LAYCCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º EyCAT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMNT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º OL	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
	2º FPFBt	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
Soria Pérez, Paula	1º CyGt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º JyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º Gbcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBEEjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	2º GA	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
	2º AyF	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.



Pérez Medialdea, Mª del Carmen	1º AyF 1º LAyCCM 1º GFyMNM 1º GA 2º LAyCCM 2º MCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Riesgos relacionados con la Seguridad Vial. Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	2º EyCAT 2º PRP	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial. Prevención de los Riesg. Derivados de la org.
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias.

2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Merchán Ríos, Rocío	1º GBEEmarr	Itinerario personal para la empleabilidad.
González de Oses, Sergio Enrique	1º PRP 1º PRP	Condiciones de seguridad y seguridad industrial. Riesgos relacionados con la seguridad vial.
Vega Cabezudo, Fernando	1º PRP 2º PRP 2º PRP	Ruido y vibraciones. Riesgos Químicos Ambientales. Riesgos Biológicos Ambientales.
Álvarez Pinazo, María José	1º PRP	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
Posada Vela, José Luis	1º PRP	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
Sánchez Molina, Francisco	1º EyCA	Estructura y dinámica del medio ambiente.
Pérez García, Carmen	1º EyCA	Medio Natural.
Fernández Romacho, Juan	1º EyCA 1º EyCA	Actividades humanas y problemática ambiental. Gestión ambiental.
Pérez Villalón, María	1º EyCA	Métodos y productos de cartográficos.
Busto Vizuete, Gonzalo	1º EyCA	Desenvolvimiento en el medio.
Sánchez Molina, Francisco	1º EyCA	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
González de Oses, Sergio Enrique	1º EyCA	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
Busto Vizuete, Gonzalo	2º EyCA	Técnicas de educación ambiental.
Tovar López, Marta	2º EyCA 2º EyCA	Habilidades sociales. Programas de educación ambiental.
Jiménez Díaz, Jorge	2º EyCA	Actividades de uso público.



Hermoso Falcón, María Isabel	2º EyCA	Inglés profesional.
Álvarez Pinazo, María José	2º EyCA	CTOP Optativa.
	2º EyCA	Optativa.
Fernández Romacho, Juan	2º EyCA	Proyecto intermodular.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y que fijan los aspectos básicos del currículo no contempla la existencia de Objetivos Generales del Ciclo.

Resultados de aprendizaje

Concretando aún más, los objetivos anteriormente definidos son desarrollados en el currículo del módulo de Riesgos relacionados con la Seguridad Vial a través de los resultados de aprendizaje siguientes:

1. Identifica y reconoce los procesos psicológicos básicos y los factores de riesgo en la conducción, valorando la conducta de los conductores en situaciones de tráfico.
2. Caracteriza los factores relacionados con el vehículo como equipo de trabajo, analizando las variables fundamentales y determinando su importancia dentro de la prevención de riesgos laborales de tráfico.
3. Reconoce las características fundamentales de la vía relacionadas con los riesgos laborales de tráfico y la elaboración de rutas seguras, determinando su importancia dentro de la prevención de riesgos laborales de tráfico.
4. Aplica la normativa y los aspectos jurídicos relacionados con el tráfico y la seguridad vial, analizando su aplicación a la prevención de riesgos laborales de tráfico.
5. Reconstruye accidentes laborales de tráfico, analizando los antecedentes y aplicando las técnicas y herramientas informáticas específicas para este tipo de tarea.
6. Planifica la gestión de la seguridad vial de la empresa diseñando medidas preventivas y protocolos de actuación y evaluando su efectividad.



Competencias/Resultados de aprendizaje	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
a) Participar en el diseño, elaboración, implantación e implementación del «Plan de Prevención».	X	X	X	X	X	X
b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.	X	X	X	X	X	X
c) Determinar y clasificar las amenazas y riesgos en los desplazamientos realizados en la actividad (en misión) como en los trayectos (<i>in itinere</i>).	X	X	X	X	X	X
k) Organizar los medios humanos y materiales para actuar ante las situaciones, condiciones y conductas de riesgo.	X	X	X			
l) Colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.	X	X	X			

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

La programación del presente módulo profesional, **Riesgos relacionados con la Seguridad Vial**, pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la **familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente**.

La LOE-LOMLOE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/as para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.



La presencia del módulo en el diseño del nuevo currículo de la especialidad, se justifica en la base de que la Logística en las empresas (en paralelo con el desarrollo de las infraestructuras y las vías de comunicación entre los diferentes centros de trabajo) ha consolidado perfiles profesionales netamente orientados a su desempeño en ruta, lo que se ha venido traduciendo en un incremento exponencial de los accidentes e incidentes viales.

Se logra con el módulo profesional de Riesgos relacionados con la Seguridad Vial que los futuros titulados en Prevención de Riesgos Profesionales tengan en cuenta la importancia que deben prestar a las particulares formas de trabajar para quienes desarrollen su tarea o parte de ella utilizando o al menos quedando expuestos a los peligros inherentes a su cercanía.

Como ocurre con otros módulos del ciclo, muy por encima de la Normativa en sí, hay que velar por el cumplimiento del espíritu normativo, que, indudablemente, apuesta por el carácter preventivo en la evitación de la accidentalidad.

Por último, es muy de destacar el matiz holístico que se pretende impulsar desde la propia confección del título profesional y del módulo formativo. Es importante que las tareas y actividades tengan en cuenta que forman parte de un todo, que no son independientes de él. La misma atención a la PRP implica, y debe implicar, ese carácter transversal y holístico.



5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares					
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.					
Resultado de aprendizaje: RA 1	Identifica y reconoce los procesos psicológicos básicos y los factores de riesgo en la conducción, valorando la conducta de los conductores en situaciones de tráfico.				Unidades Didácticas:
Contenidos		Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Propuesta Tareas
1. Procesos psicológicos básicos implicados en la toma de decisiones en la conducción. 2. Variables fundamentales de los modelos teóricos explicativos del comportamiento del conductor. 3. Personalidad y conducción. 4. Ingesta de alcohol y conducción. La tasa de		a) b) c) d) e) f) g) h) i)	11,11 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.



<p>alcoholemia. Duración de los efectos.</p> <p>5. Consumo de drogas y conducción.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Tipos de drogas.○ Drogas de abuso más habituales.○ Efectos y riesgos durante la conducción. <p>6. Fármacos y conducción. Tipos e identificación de fármacos. Efectos y riesgos durante la conducción.</p> <p>7. El sueño y la fatiga durante la conducción.</p> <p>8. Distacciones al volante. Factores que influyen en la atención del conductor.</p> <p>9. La velocidad. Velocidad excesiva o inadecuada. Distancia y límites de velocidad.</p> <p>10. Escalas Likert para</p>			<ul style="list-style-type: none">• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
---	--	--	---



valorar percepciones subjetivas sobre el riesgo.				
--	--	--	--	--

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.				
Resultado de aprendizaje: RA 2	Caracteriza los factores relacionados con el vehículo como equipo de trabajo, analizando las variables fundamentales y determinando su importancia dentro de la prevención de riesgos laborales de tráfico.			Unidades Didácticas: 2
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales de tráfico en relación con el vehículo como equipo de trabajo. - La LPR y su aplicación al ámbito del tráfico laboral. - Normativa específica sobre vehículos (Reglamento General de Vehículos,	a) b) c) d) e) f) g)	10 % Cada uno	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...) • Exposición docente • Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. • Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.



<p>Directivas Europeas).</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipos de vehículos, formación necesaria para conducir cada tipo de vehículo con seguridad.- Permisos de conducción.- Formación específica para la conducción de vehículos especiales (maquinaria de obra, vehículos de transporte de mercancías peligrosas, etc.).- La formación continua.- Documentación obligatoria para cada tipo de vehículo.- Permiso de circulación.- Tarjeta de Inspección Técnica.- Seguro obligatorio y otros.- Autorizaciones especiales (mercancías peligrosas, transporte escolar, etc.).- Manual de instrucciones del vehículo.- Mantenimiento del vehículo como equipo de trabajo.	<p>h) i) j)</p>			<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
---	-------------------------	--	--	---



<ul style="list-style-type: none">- Tipos de mantenimiento.- Factores de riesgos relacionados con el mantenimiento.- La Inspección Técnica de Vehículos.- Identificación de riesgos.- Evaluación inicial de riesgos.- Planificación de medidas preventivas.- Documentación de la evaluación y su revisión.- El tacógrafo. Tipos, elementos, funciones y variables recogidas. Registro electrónico de datos. Identificación de tiempos, distancias y anomalías. Cálculo de los tiempos de conducción y descanso. Infracciones y sanciones relacionadas con la información proporcionada por el tacógrafo.				
---	--	--	--	--



Manipulación del tacógrafo y las tarjetas.				
---	--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.

Resultado de aprendizaje: RA 3	Reconoce las características fundamentales de la vía relacionadas con los riesgos laborales de tráfico y la elaboración de rutas seguras, determinando su importancia dentro de la prevención de riesgos laborales de tráfico.				Unidades Didácticas: 3
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas	
- Influencia del trazado de la vía en la probabilidad y gravedad de los accidentes. - Tipos de vías. - Elementos del trazado. - Factores de riesgo asociados a trazados peligrosos. - Factores de la ingeniería del tráfico que inciden sobre la seguridad vial. Densidad de tráfico y Capacidad de la vía. - Mapa de Tráfico del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.	a) b) c) d) e) f)	16,67 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.	



Planificación de rutas seguras. - Señalización vial diferente. - Condiciones de las carreteras y la infraestructura. - Condiciones climatológicas. - Riesgos específicos relacionados con el transporte internacional. - Elaboración de mapas de riesgos para distintas rutas. - Identificación de puntos negros y tramos de concentración de accidentes				
--	--	--	--	--

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.				
Resultado de aprendizaje: RA 4	Aplica la normativa y los aspectos jurídicos relacionados con el tráfico y la seguridad vial, analizando su aplicación a la prevención de riesgos laborales de tráfico.			Unidades Didácticas: 4
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas



<ul style="list-style-type: none">- Normativa sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Responsabilidad civil, administrativa y penal en caso de accidente de tráfico laboral. Normativa de mercancías peligrosas.<ul style="list-style-type: none">• Clasificación de las mercancías peligrosas.- Reglamento ADR. Normativa sobre embalaje, etiquetado y señalización de vehículos. Documentación obligatoria para el transporte de mercancías peligrosas. Responsabilidades del cargador, transportista, destinatario y conductor. Legislación laboral aplicable a la seguridad vial de la empresa y normas ISO para gestión de la seguridad vial.- Empresas de transporte de	<ul style="list-style-type: none">a)b)c)d) 20 %e) Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
---	--	---	---



mercancías. Empresas de transporte de viajeros. Empresas de servicios (mensajería, reparto, asistencia técnica). Empresas con desplazamientos esporádicos (comerciales, representantes).				
---	--	--	--	--

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.				
Resultado de aprendizaje: RA 5	Reconstruye accidentes laborales de tráfico, analizando los antecedentes y aplicando las técnicas y herramientas informáticas específicas para este tipo de tarea.			Unidades Didácticas: 5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Conceptos básicos sobre el accidente de tráfico implicado en la investigación.	a) b)		<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)



<p>Procedimiento para la recogida y registro de datos en un accidente laboral de tráfico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Conceptos básicos del estudio de víctimas y la biomecánica aplicable al accidente laboral de tráfico.- Análisis del exterior del vehículo en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.<ul style="list-style-type: none">o Deformaciones, daños, huellas de impacto, estado de los neumáticos, frenos, luces.- Análisis del interior del vehículo en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.<ul style="list-style-type: none">o Funcionamiento de los sistemas de seguridad, cinturones, airbags, estado de los	<p>c) d) e) f) g) h) i)</p>	<p>11,11% Cada uno</p>	<p>test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
--	---	----------------------------	---	---



asientos, posición de los ocupantes, objetos desplazados. - Relación entre los daños del vehículo y las lesiones de los ocupantes. - Análisis del escenario en la investigación de los accidentes laborales de tráfico. - Fórmulas físico-dinámicas para la reconstrucción de accidentes de tráfico laboral. - Análisis de la estructura y contenido de los informes periciales de diferentes accidentes laborales de tráfico. - Metodologías utilizadas en la investigación. - Elaboración de un informe pericial completo y detallado sobre un caso práctico de accidente laboral de tráfico. - Programas informáticos para la reconstrucción de				
---	--	--	--	--



accidentes laborales de tráfico.				
----------------------------------	--	--	--	--

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.				
Resultado de aprendizaje: RA 6	Planifica la gestión de la seguridad vial de la empresa diseñando medidas preventivas y protocolos de actuación y evaluando su efectividad.			Unidades Didácticas: 6
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Elaboración de evaluaciones de riesgos laborales de tráfico. Identificación de los riesgos. Análisis de la probabilidad y severidad de los accidentes. Valoración de los riesgos y determinación de las prioridades de actuación. • Documentación de la evaluación de riesgos.	a) b) c) d) e) f) g)	14,2 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.



<p>Planificación de las medidas preventivas. Medidas preventivas sobre el factor humano, sobre el vehículo, sobre la vía y el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un plan de seguridad vial para la empresa.- Valoración del impacto y la efectividad de las medidas preventivas.- Recopilación de datos sobre incidentes y accidentes laborales de tráfico.- Establecimiento de indicadores de seguimiento de la seguridad vial, índice de frecuencia, índice de gravedad, índice de incidencia.- Elaboración de protocolos de actuación ante casos de accidentes laborales de tráfico.- Conducta PAS (Proteger,				<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
--	--	--	--	---



Avisar y Socorrer). <ul style="list-style-type: none">- Introducción de datos de forma sistemática y actualizada.- Confidencialidad y protección de datos.- Análisis de la distribución de los accidentes.- Identificación de patrones y tendencias.- Utilización de herramientas estadísticas y software de análisis de datos.- Representación gráfica de los resultados.- Elaboración de informes sobre la gestión global de la seguridad vial laboral en la empresa.				
--	--	--	--	--



6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

6.1- Competencia general

La competencia general de este título consiste en participar en la prevención de riesgos laborales asesorando y apoyando a la estructura jerárquica de la empresa, en la actividad laboral y en los desplazamientos para su realización, identificando los riesgos, evaluándolos y planificando el desarrollo de las medidas de seguridad para la prevención y protección de la salud de las personas trabajadoras, así como cooperar en situaciones de emergencia de acuerdo con las normas y protocolos establecidos.

6.2- Competencias profesionales y para la empleabilidad

El módulo de RRSV contribuye a alcanzar competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- a) Participar en el diseño, elaboración, implantación e implementación del «Plan de Prevención».
- b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.
- c) Determinar y clasificar las amenazas y riesgos en los desplazamientos realizados en la actividad (en misión) como en los trayectos (*in itinere*).
- k) Organizar los medios humanos y materiales para actuar ante las situaciones, condiciones y conductas de riesgo.
- l) Colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.



7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.

Para impartir los contenidos básicos del módulo de RRSV la Normativa que desarrolla las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, ha asignado un total de 150 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 4 horas semanales durante 32 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

UNIDADES DIDÁCTICAS

BLOQUE LA TRIADA: R.A.1

- 1- Factores relacionados con la capacidad psicológica del conductor.

BLOQUE LA TRIADA: R.A.2

- 2- Factores relacionados con el vehículo.

BLOQUE LA TRIADA: R.A.3

- 3- Factores relacionados con la vía.

BLOQUE NORMATIVO: R.A.4

- 4- Aspectos normativos y jurídicos.

BLOQUE INVESTIGACIÓN: R.A.5

- 5- Investigación de accidentes de tráfico.

BLOQUE GESTIÓN: R.A.6

- 1- Plan de gestión de la prevención de accidentes laborales de tráfico.



BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE TRIADA:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Identifica y reconoce los procesos psicológicos básicos y los factores de riesgo en la conducción, valorando la conducta de los conductores en situaciones de tráfico.

UD 1: EL FACTOR HUMANO EN LA CONDUCCIÓN PROFESIONAL.

Objetivos:

- Comprender la **influencia de los procesos psicológicos** en la tarea de la conducción.
- Reconocer los **factores de riesgo** de origen psicológico y psicofisiológico que afectan al conductor.
- Analizar la **conducta de riesgo** en la conducción y proponer medidas preventivas.

Contenidos:

1. Procesos psicológicos básicos implicados en la toma de decisiones en la conducción.
2. Teorías y fundamentos.
3. Definición y explicación de la percepción, atención, memoria, emociones y procesos psicológicos en la toma de decisiones.
4. Variables fundamentales de los modelos teóricos explicativos del comportamiento del conductor.
5. Personalidad y conducción, influencia de la personalidad en la conducción, patrones de conducta determinantes de la conducción.
6. Tipos de conductores.
7. Modelos teóricos explicativos del comportamiento del conductor, analogías y diferencias.
8. Ingesta de alcohol y conducción, efectos del alcohol en la conducción y sus riesgos.
9. La tasa de alcoholemia, factores y variables que influyen sobre la tasa de alcoholemia.
10. Duración de los efectos del alcohol.
11. Cómo afecta el alcohol a la capacidad de conducción
12. Falsos mitos del alcohol en la conducción.
13. Análisis comparativo entre percepción subjetiva y datos objetivos.
14. Datos estadísticos y estudios científicos sobre accidentes relacionados con el consumo de alcohol.
15. Escalas tipo Likert para valorar percepciones subjetivas del riesgo.



16. Consumo de drogas y conducción.
 - Tipos de drogas.
 - Drogas de abuso más habituales.
 - Efectos y riesgos durante la conducción.
17. Análisis comparativo entre percepción subjetiva y realidad estadística.
18. Datos estadísticos sobre accidentes relacionados con el consumo de drogas.
19. Escalas Likert para valorar percepciones subjetivas sobre el riesgo.
20. Fármacos y conducción.
21. Tipos e identificación de fármacos.
22. Efectos y riesgos durante la conducción.
23. Datos estadísticos sobre accidentes relacionados con la ingesta de fármacos.
24. Escalas Likert para valorar percepciones subjetivas sobre el riesgo.
25. El sueño y la fatiga durante la conducción.
26. Efectos sobre la capacidad de conducción.
27. Factores que influyen en la aparición de la somnolencia y el cansancio.
28. Cómo prevenir los accidentes debido a la somnolencia y al cansancio.
29. Datos estadísticos sobre accidentes relacionados con la somnolencia y el cansancio.
30. Escalas Likert para valorar percepciones subjetivas sobre el riesgo.
31. Distracciones al volante.
32. Factores que influyen en la atención del conductor.
33. Tipos de distracciones, riesgos y consecuencias durante la conducción.
34. Datos estadísticos sobre accidentes relacionados con la falta de atención durante la conducción.
35. Escalas Likert para valorar percepciones subjetivas sobre el riesgo.
36. La velocidad.
37. Velocidad excesiva o inadecuada.
38. Distancia y límites de velocidad.
39. Riesgo de accidentes por velocidad inadecuada.
40. Circular con una velocidad adecuada.
41. Datos estadísticos sobre accidentes relacionados con la velocidad inadecuada durante la conducción.
42. Escalas Likert para valorar percepciones subjetivas sobre el riesgo.

BLOQUE TRIADA:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. Factores relacionados con el vehículo como equipo de trabajo.

UD 2: EL VEHÍCULO COMO EQUIPO DE TRABAJO Y FACTOR DE RIESGO:

Objetivos:

Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580.



- Clasificar los **elementos de seguridad** del vehículo (activa, pasiva, terciaria).
- Determinar la **influencia del mantenimiento** del vehículo en la accidentalidad vial (neumáticos, frenos, suspensión, iluminación).
- Evaluar el **impacto de la carga, la ergonomía del puesto de conducción** y las **adaptaciones** para personas con diversidad funcional en la prevención de riesgos.
- Analizar las **Tecnologías de Asistencia a la Conducción (ADAS)** y su rol en la reducción de la siniestralidad laboral.

Contenidos:

- Normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales de tráfico en relación con el vehículo como equipo de trabajo.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación al ámbito del tráfico laboral.
- Normativa específica sobre vehículos (Reglamento General de Vehículos, Directivas Europeas).
- Tipos de vehículos, formación necesaria para conducir cada tipo de vehículo con seguridad.
- Permisos de conducción. Tipos, requisitos y validez.
- Formación específica para la conducción de vehículos especiales (maquinaria de obra, vehículos de transporte de mercancías peligrosas, etc.).
- Cursos de conducción segura y eficiente.
- Importancia de la formación continua y la adaptación a nuevos tipos de vehículos y tecnologías.
- Documentación obligatoria para cada tipo de vehículo como equipo de trabajo.
- Permiso de circulación.
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)
- Seguro obligatorio y otros seguros relevantes.
- Autorizaciones especiales (transporte de mercancías peligrosas, transporte escolar, etc.).
- Manual de instrucciones del vehículo.
- Mantenimiento del vehículo como equipo de trabajo.
- Tipos de mantenimiento.
- Factores de riesgos relacionados con el mantenimiento.
- La Inspección Técnica de Vehículos.
- Normativa.
- Plazos.
- Requisitos según categoría del vehículo y antigüedad.
- Identificación de los riesgos asociados al uso de los vehículos de la empresa.
- Evaluación inicial de riesgos, probabilidad y severidad de los posibles daños.
- Planificación de medidas preventivas.
- Documentación de la evaluación de riesgos y su revisión periódica.
- El tacógrafo.
- Tipos, elementos, funciones y variables recogidas.
- El tacógrafo analógico.
- El tacógrafo digital.
- Registro electrónico de datos, descarga y almacenamiento de la información.
- Normativa sobre el uso del tacógrafo.
- Transferencia y análisis de datos.



- La descarga y transferencia de datos desde las tarjetas del conductor y de la empresa.
- El almacenamiento de datos.
- El análisis de datos.
- Uso de software para descarga y análisis.
- Análisis de discos de tacógrafo analógico.
- Identificación de tiempos, distancias y anomalías.
- Interpretación de los gráficos y registros del disco diagrama.
- Cálculo de los tiempos de conducción y descanso.
- Identificación de posibles infracciones de la normativa.
- Infracciones y sanciones relacionadas con la información proporcionada por el tacógrafo.
- Manipulación del tacógrafo y las tarjetas
- Exceso de tiempo de conducción.
- Falta de descanso.

BLOQUE TRIADA:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3. Características fundamentales de la vía relacionadas con los riesgos laborales de tráfico y la elaboración de rutas seguras.

UD 3: LA VÍA Y LA RUTA SEGURA EN EL ÁMBITO LABORAL.

Objetivos:

- **Identificar y evaluar** la influencia de los factores de la vía (trazado, firme, señalización, iluminación) como generadores de riesgo en los desplazamientos laborales por carretera.
- **Aplicar** metodologías y herramientas para el análisis y la planificación de rutas, garantizando la selección del trayecto laboral más seguro.
- **Proponer y justificar** medidas preventivas y estrategias de conducción adaptadas a las condiciones específicas de la vía y el entorno, minimizando el riesgo de accidente laboral de tráfico.
- Describir las características geométricas de la vía (curvas, pendientes, visibilidad) y su relación con la dinámica del vehículo y los límites de seguridad.
- Clasificar los diferentes tipos de firme y las consecuencias del mal estado (baches, deslizamiento, *aquaplaning*) en la estabilidad y frenada.

Contenidos:

- Influencia del trazado de la vía en la probabilidad y gravedad de los accidentes.



- Tipos de vías.
- Elementos del trazado.
- Factores de riesgo asociados a trazados peligrosos.
- Factores de la ingeniería del tráfico que inciden sobre la seguridad vial.
- Densidad de tráfico.
- Capacidad de la vía.
- Intensidad de tráfico.
- Composición del tráfico.
- Velocidad de los vehículos.
- Otros factores relevantes del flujo de tráfico.
- Mapa de Tráfico del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Acceso y navegación.
- Lectura e interpretación de datos (tráfico, velocidades y accidentes).
- Planificación de rutas seguras.
- Identificación de los riesgos relacionados con la realización de rutas en países comunitarios o extracomunitarios.
- Diferencias en la normativa de tráfico y seguridad vial.
- Señalización vial diferente.
- Condiciones de las carreteras y la infraestructura.
- Condiciones climatológicas.
- Riesgos específicos relacionados con el transporte internacional (documentación, aduanas, entre otros).
- Elaboración de mapas de riesgos para distintas rutas.
- Identificación de puntos negros y tramos de concentración de accidentes
- Análisis de las características del trazado, señalización, estado de la vía y el tráfico.
- Consideración de los factores humanos y del vehículo específicos para la ruta.
- Evaluación de los riesgos asociados a las condiciones meteorológicas habituales en la ruta.
- Selección de la ruta más segura.
- Comparación de los mapas de riesgo de diferentes rutas.
 - Identificación de los tramos con mayor peligrosidad (trazado, densidad, siniestralidad).
 - Selección de la ruta que minimice los riesgos, considerando factores como la distancia, el tiempo de viaje y la seguridad.
- Propuesta de medidas preventivas específicas para los riesgos identificados en la ruta seleccionada.

BLOQUE NORMATIVO:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. Normativa y aspectos jurídicos relacionados con el tráfico y la seguridad vial aplicados a la prevención de riesgos laborales de tráfico.



UD 4: Marco Normativo y Jurídico de la Seguridad Vial Laboral:

Objetivos:

- Conocer la Ley 31/1995 de PRL como la norma fundamental para la gestión de los riesgos viales laborales.
- Diferenciar los conceptos de accidente de trabajo *in itinere* y *en misión* y sus implicaciones legales.
- Identificar los artículos de la Ley de Seguridad Vial cuya infracción puede generar responsabilidades laborales o penales.
- Justificar documentalmente la necesidad de un **Plan de Movilidad** dentro del sistema de gestión de PRL de la empresa.
- Aplicar la normativa de PRL para diseñar un programa básico de **formación e información** en seguridad vial dirigido a empleados con vehículos de empresa.
- Analizar un supuesto de hecho e identificar las posibles responsabilidades legales que se derivan de un incumplimiento preventivo vial.

Contenidos:

- 1- Normativa sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- 2- Responsabilidad civil, administrativa y penal aplicable en caso de accidente de tráfico laboral, infracciones y sanciones.
- 3- Normativa de mercancías peligrosas.
- 4- Clasificación de las mercancías peligrosas.
- 5- Reglamento ADR (Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancía Peligrosas por Carretera). Exenciones.
- 7- Normativa sobre embalaje, etiquetado y señalización de vehículos.
- 8- Documentación obligatoria para el transporte de mercancías peligrosas.
- 9- Responsabilidades del cargador, transportista, destinatario y conductor.
- 10- Resolución de casos prácticos.
- 11- Legislación laboral aplicable a la seguridad vial de la empresa y normas ISO para gestión de la seguridad vial.
- 12- Aplicación de la normativa y los aspectos jurídicos relacionados con el tráfico y la seguridad vial a diferentes tipos de empresa.
- 13- Empresas de transporte de mercancías.
- 14- Empresas de transporte de viajeros.
- 15- Empresas de servicios (mensajería, reparto, asistencia técnica).
- 16- Empresas con desplazamientos esporádicos (comerciales, representantes).
- 17- Adaptación de las medidas preventivas a las características específicas de cada tipo de empresa.



BLOQUE INVESTIGACIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5. Reconstrucción de accidentes laborales de tráfico mediante el análisis de los antecedentes y la aplicación de técnicas y herramientas informáticas.

UD 5: ANÁLISIS Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO LABORALES:

Objetivos:

1. **Analizar e interpretar** la documentación y los indicios materiales recogidos en la escena de un accidente laboral de tráfico.
2. **Aplicar** las leyes fundamentales de la física para calcular la velocidad y otros parámetros clave en la dinámica del accidente.
3. **Utilizar** herramientas informáticas básicas para la representación gráfica y la reconstrucción de la secuencia de un siniestro.
4. Describir la metodología de la reconstrucción de accidentes (fases).
5. Identificar y medir los **indicios** relevantes: huellas de frenada, deformaciones, puntos de impacto, *etc.*
6. Aplicar las fórmulas cinemáticas básicas (cálculo de velocidad por huella de frenada) y el concepto de energía en la reconstrucción.
7. Elaborar un **croquis** detallado de la escena del accidente a partir de datos tabulados o gráficos.
8. Manejar un *software* básico de representación para simular la dinámica del impacto.
9. Desarrollar una actitud rigurosa y objetiva en el análisis de los hechos para determinar las **causas reales** del accidente.

Contenidos:

- 1- Conceptos básicos sobre el accidente de tráfico implicado en la investigación.
 - a. Definición de accidente de tráfico laboral.
 - b. Factores que intervienen en el accidente, la vía, el vehículo, el factor humano.
 - c. Evolución y fases del accidente.
 - d. Tipos de accidentes de tráfico.
- 2- Procedimiento para la recogida y registro de datos en un accidente laboral de tráfico.
 - a. Tipo de datos. Información aportada por el escenario, por las personas implicadas y testigos, por los vehículos implicados.
 - b. Medidores, instrumentos y herramientas para la toma de datos, formularios, fotografías, medios humanos.
 - c. Planificación de la investigación.
- 3- Conceptos básicos del estudio de víctimas y la biomecánica aplicable al accidente laboral de tráfico.
 - a. Biomecánica, definición y principios.



- b. Mecanismos lesivos.
 - c. Fases del accidente.
 - d. Factores que determinan la lesividad.
 - e. Biomecánica de las lesiones según área anatómica y tipo de accidente.
 - f. Sistemas de clasificación de lesiones.
 - g. Escalas de gravedad.
- 4- Análisis del exterior del vehículo en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.
a. Deformaciones, daños, huellas de impacto, estado de los neumáticos, frenos, luces.
- 5- Análisis del interior del vehículo en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.
a. Funcionamiento de los sistemas de seguridad, cinturones, airbags, estado de los asientos, posición de los ocupantes, objetos desplazados.
- 6- Relación entre los daños del vehículo y las lesiones de los ocupantes.
- 7- Análisis del escenario en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.
a. Características de la vía, trazado, señalización, estado del pavimento, condiciones de visibilidad.
b. Condiciones meteorológicas, lluvia, niebla, nieve, viento.
c. Análisis del entorno, presencia de obstáculos, iluminación, tráfico.
d. Reconstrucción de la trayectoria de los vehículos antes del impacto.
- 8- Fórmulas físico-dinámicas para la reconstrucción de accidentes de tráfico laboral.
a. Principio de conservación de la energía.
b. Cálculo de la velocidad de los vehículos.
c. Determinación de la energía cinética y su disipación en el accidente.
d. Análisis de la distancia de frenado y la distancia de reacción
- 9- Análisis de la estructura y contenido de los informes periciales de diferentes accidentes laborales de tráfico.
- 10- Identificación de las metodologías utilizadas en la investigación.
- 11- Valoración de la calidad y fiabilidad de los informes.
- 12- Comparación de diferentes casos y enfoques.
- 13- Elaboración de un informe pericial completo y detallado sobre un caso práctico de accidente laboral de tráfico.
a. Descripción del accidente, análisis de las causas, determinación de responsabilidades.
b. Aplicación de los conocimientos adquiridos sobre recogida de datos, reconstrucción y biomecánica.
c. Presentación clara y concisa de las conclusiones.
- 14- Programas informáticos para la reconstrucción de accidentes laborales de tráfico.
a. Modelado del escenario del accidente y de los vehículos implicados.
b. Simulación de la dinámica del accidente.
c. Visualización de la reconstrucción en 2D y 3D.
d. Interpretación de los resultados de la simulación.

BLOQUE GESTIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580.



6. Planificación de la gestión de la seguridad vial de la empresa mediante el diseño de medidas preventivas, protocolos de actuación y la evaluación de su efectividad.

UD 6: GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA:

Objetivos:

1. Diseñar un **Plan de Movilidad y Seguridad Vial (PMSV)** que se integre de manera efectiva en el sistema de gestión de PRL de la empresa.
2. Establecer y justificar las medidas preventivas (técnicas, formativas y organizativas) necesarias para controlar los riesgos viales identificados.
3. Determinar los protocolos de actuación e investigación de accidentes de tráfico laborales, garantizando la mejora continua del sistema.
4. Identificar los componentes y la interrelación de un sistema de gestión de seguridad vial (ciclo PDCA).
5. Describir las tipologías de medidas preventivas sobre los tres factores de riesgo (humano, vehículo, entorno) en el contexto empresarial.
6. Conocer la estructura básica y la finalidad de un protocolo de investigación de accidentes de tráfico laborales.
7. Elaborar un borrador de política de seguridad vial y definir objetivos medibles para un PMSV.
8. Diseñar un **programa de formación** en seguridad vial adaptado a las necesidades de la flota de vehículos o al colectivo de trabajadores.
9. Seleccionar y justificar un conjunto de **indicadores proactivos y reactivos** para monitorizar la eficacia del plan.

Contenidos:

- Elaboración de evaluaciones de riesgos laborales de tráfico.
- Identificación de los riesgos laborales de tráfico de la empresa.
- Análisis de la probabilidad y severidad de los accidentes.
- Valoración de los riesgos y determinación de las prioridades de actuación.
- Documentación de la evaluación de riesgos.
- Planificación de las medidas preventivas derivadas de los riesgos evaluados.
- Medidas preventivas sobre el factor humano, sobre el vehículo, sobre la vía y el entorno.
- Elaboración de un plan de seguridad vial para la empresa.
- Valoración del impacto y la efectividad de las medidas preventivas diseñadas en la reducción de la siniestralidad.
- Recopilación de datos sobre incidentes y accidentes laborales de tráfico.
- Establecimiento de indicadores de seguimiento de la seguridad vial, índice de frecuencia, índice de gravedad, índice de incidencia.
- Análisis de la evolución de los indicadores en el tiempo.



- Propuesta de mejora sobre las medidas preventivas en función de los resultados de la valoración de la efectividad de las medidas implantadas
- Elaboración de protocolos de actuación ante casos de accidentes laborales de tráfico.
- Conducta PAS (Proteger, Avisar y Socorrer).
- Diseño de bases de datos de incidentes y accidentes laborales de tráfico.
- Utilización de software de gestión de bases de datos.
- Introducción de datos de forma sistemática y actualizada.
- Confidencialidad y protección de datos.
- Tratamiento estadístico de datos de incidentes y accidentes laborales de tráfico.
- Cálculo de indicadores de seguridad vial, índice de frecuencia, índice gravedad, índice de incidencia.
- Análisis de la distribución de los accidentes.
- Identificación de patrones y tendencias.
- Utilización de herramientas estadísticas y software de análisis de datos.
- Representación gráfica de los resultados.
- Elaboración de informes sobre la gestión global de la seguridad vial laboral en la empresa.
- Estructura y contenido del informe, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones, recomendaciones.
- Descripción del sistema de gestión de la seguridad vial de la empresa.
- Análisis de los resultados de la evaluación de riesgos, de la efectividad de las medidas preventivas y del tratamiento estadístico de los datos.
- Propuesta de objetivos preventivos y acciones de mejora para la seguridad vial en la empresa.

7.2- Temporalización

Para impartir los contenidos básicos del módulo de I.P.E. II los Decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 150 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 4 horas semanales durante 32 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE TRIADA: R.A.1, R.A. 2, R.A.3

- | | |
|---|----------|
| 1.- El factor humano en la conducción profesional..... | 20 horas |
| 2.- El vehículo como equipo de trabajo y como factor de riesgo..... | 25 horas |

SEGUNDA EVALUACIÓN

Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580.



3.- La vía y la ruta segura en el ámbito laboral..... 20 horas

BLOQUE NORMATIVO: R.A.4

4.- Marco normativo y jurídico de la seguridad vial laboral..... 10 horas

BLOQUE INVESTIGACIÓN: R.A.5

5.- Análisis y reconstrucción de accidentes de tráfico laborales..... 30 horas

BLOQUE GESTIÓN: R.A.6

6.- Gestión integral de la seguridad vial en la empresa..... 30 horas

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE COMPETENCIAS DUAL: R.A.2 (DUAL)

2- Competencias personales y sociales 15 horas

TOTAL DEL MÓDULO 150 HORAS

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El módulo de RRSV tiene en sí un carácter transversal, ya que puede ser necesaria la utilización de los conocimientos aquí adquiridos en prácticamente todos los ámbitos de aplicación de la PRL.

Su reciente irrupción obedece a la necesidad de recalcar que la vigilancia de la salud y la integridad de los trabajadores no se limita al centro de trabajo tradicional, y la creciente mecanización genera además una exponencial presencia de factores de riesgo vinculados a los nuevos mecanismos introducidos en la práctica laboral.



En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía*:

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículum tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
5. Asimismo, el currículum incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículum deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de I.P.E. II. son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario
- Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática. Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos



- Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Los contenidos de carácter transversal se incorporarán al currículo de acuerdo con lo recogido en el Proyecto Educativo.

Asimismo La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.
- El nuevo concepto de la violencia vicaria.

9. METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.



A través del módulo de RRSV se pretende formar a los alumnos para que sean capaces de evaluar los riesgos que los vehículos, como equipo de trabajo, aportan a la realidad preventiva laboral.

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable. Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumnado los objetivos generales perseguidos en este módulo, los contenidos que componen la propia metodología objeto de estudio en este epígrafe y la motivación a su estudio, suponiendo el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo del método elegido, los puntos metodológicos en cada unidad temática serán los siguientes:

- **Motivación y justificación:** Realización de actividades de motivación relacionadas con el tema (lectura de artículos de prensa, tormenta de ideas...) que muestren al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos, así como la interrelación con las restantes unidades temáticas.

- **Comunicación** al alumno/a tanto de los objetivos del tema, como de los contenidos, metodología y evaluación que se desarrollarán para la consecución de los mismos. De esta manera, el alumno conocerá cuáles son los niveles mínimos de conocimientos y capacidades exigidos y los cauces que les permitirán alcanzarlos.

- **Aporte al alumno del material necesario:** Con el punto de partida del Classroom del módulo formativo, apuntes elaborados por el profesor, bibliografía, y un planteamiento de actividades de consolidación, aplicación y desarrollo.

- **Introducción magistral** del profesor hacia el tema objeto de estudio.

- Los alumnos, bien por equipos o de forma individual, procederán a la **lectura comprensiva** del material aportado, así como a la realización de las diferentes **actividades de aula** propuestas. Esta actividad, si bien lo ideal sería que fuera ejecutada en la propia aula, tendrá que ejecutarse en algunas ocasiones en el domicilio del alumno/a.

- **Puesta en común** del trabajo sugerido por las actividades y resolución de las dudas planteadas. En ella se promoverá el posicionamiento social del alumno en la línea de consecución de una sociedad más justa.

- La posibilidad de realización de **otras actividades** que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula, quedan a opción del profesorado y del grupo de alumnos de este módulo, teniendo en cuenta la lógica limitación temporal.

- **Las actividades de conclusión y repaso**, realizadas preferentemente por los alumnos, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del módulo. Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y



la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará un **esquema** de la misma y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo.
3. Seguidamente, se expondrán los **contenidos específicos** de la unidad, buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, es conveniente intercalar las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos, así como los ejemplos basados en la propia experiencia personal.
4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** que refuerzen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

- a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.
 - b) **Atender a la diversidad del propio alumnado**, contemplando actividades de refuerzo para quienes presentan mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para quienes el ritmo de aprendizaje sea más rápido.
- **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.
 - **Actividades de desarrollo:** Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...
 - **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...



En este apartado, y debido a la súbita irrupción de las ayudas basadas en la Inteligencia Artificial, que llegan para quedarse, cobra especial relevancia una adecuada interpretación de los datos, resultados y conclusiones que aparecan en las actividades presentadas.

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

A pesar de las herramientas de detección, el equipo educativo del curso de 1ºPRP insta al propio alumnado a advertir la situación, de modo que pueda prepararse una serie de actividades encaminadas no a la consecución de una calificación concreta, sino a la defensa de la máxima nota posible (en este caso, el 10).

- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Se debe hacer hincapié en la relación del módulo con una unidad de competencia que capacita plenamente al alumnado que la supera para el desempeño profesional. Y es precisamente en el perfil profesional de la Prevención de Riesgos donde peor encajaría que alguien asumiera actividades que pusieran en riesgo su salud o integridad. Se actuará pues con particular cuidado de no exceder los límites profesionales establecidos para el perfil laboral de nuestro alumnado.

Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje:

A lo largo del curso, el grupo, trabajando de manera asociada o individual, elaborará, una serie de actividades interconectadas de tipo proyecto que facilitará la adquisición tanto de las competencias como de los resultados de aprendizaje que se han venido presentando en el presente documento.

En todo caso, dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo, así como la facilitación de acceso a material específico de la materia en lengua inglesa. En ningún caso dichos pluses supondrán para el alumnado una merma en el resultado a obtener en su calificación final del módulo de Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.



11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos esenciales que usaremos de forma continua son:

- Apuntes y documentación facilitada por el profesor
- En el momento de entregar la presente programación, queda pendiente contestar la editorial “Tu libro de FP” sobre el posible acceso a material específicamente creado para el módulo de Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
- Programas informáticos que controlen las estadísticas y Big Data relacionados con los datos a controlar en la materia (accidentes laborales de tráfico, estados de las carreteras, vehículos y su mantenimiento...).
- Legislación básica en materia de tráfico y vehículos.
- Vídeos didácticos sobre prevención de riesgos laborales que tengan relación con los riesgos relacionados con la seguridad vial.
- Ley de prevención de riesgos laborales.
- Toda información relativa a jurisprudencia y a actuaciones judiciales en casos reales de accidentes laborales de tráfico, incluyendo los producidos en zonas no consideradas vías de poblado ni interurbanas.
- Medios audiovisuales: uso de vídeos, imágenes, diapositivas en relación a algún tema concreto. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- Se atenderá igualmente a la aportación realizada por parte del alumnado, para lo cual se generarán las líneas de mantener un documento abierto para incluir aquellos enlaces que el alumnado considere importantes y relacionados con la materia a estudiar. Dichas aportaciones deben quedar bien definidas en cuanto a su funcionalidad/utilidad y en cuanto a la parte del temario de RRSV con la que quien aporte el enlace considere que tiene relación.
- Medios informáticos: uso de las nuevas tecnologías, mediante el acceso a INTERNET para buscar información de carácter empresarial u organizacional de diversas entidades e instituciones, tanto públicas como privadas, así como el manejo de sencillos programas informáticos de aplicación y gestión. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- Plataforma MOODLE Centros.
- Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma.com” o “g.educaand.es”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.

12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación



Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Observación sistemática del alumno/a	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	X	X	X	X	X

12.1.2 - Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS PROGRAMADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales,	X	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación y desarrollo.	X	X	X	X	X

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.
- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado llevará éstas con el debido orden



y presentación. Podrán ser solicitadas al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

Dado el carácter dinámico del proceso de enseñanza y aprendizaje, para la evaluación de cada uno de los RA estos instrumentos se podrán ver alterados (por ejemplo no utilizándolos todos sino uno o varios), en función de los contenidos, de las actividades, desarrollo de las clases, del progreso de los alumnos...

Todas las actividades deberán ser entregadas en la fecha y forma indicadas por el profesorado del módulo profesional.

12.2 - Criterios de calificación

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- **Individualizada**, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- **Integradora**, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- **Cualitativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:



Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, se llevarán a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) dentro y fuera del aula, que serán calificados de manera unitaria, evaluándose en su caso tanto la calidad de los trabajos o informes como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos. Toda la información referida a las calificaciones y evaluaciones de las pruebas será convenientemente indicada al alumnado del módulo, preferentemente a modo de rúbrica al final de cada documento de actividad propuesta.

También se programará la realización dentro y fuera del aula de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos. Tal y como se ha indicado en el párrafo anterior referido a las actividades de índole grupal, el alumnado dispondrá de la rúbrica correspondiente a cada actividad en el propio documento que define la tarea a realizar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE RRSV. PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. **Identifica** y reconoce los procesos psicológicos básicos y los factores de riesgo en la conducción, valorando la conducta de los conductores en situaciones de tráfico. Criterios de evaluación:

- a. Se han caracterizado los procesos psicológicos básicos implicados en la toma de decisiones en la conducción.
- b. Se han identificado las variables fundamentales de los modelos teóricos explicativos del comportamiento del conductor.
- c. Se han reconocido las similitudes y diferencias de los modelos teóricos explicativos del comportamiento del conductor.
- d. Se ha cuantificado en una escala tipo likert el riesgo real relacionado con la ingesta de alcohol durante la conducción ante las situaciones de tráfico presentadas y se ha comparado con la valoración objetiva de dicho riesgo.
- e. Se ha cuantificado en una escala tipo likert el riesgo real relacionado con el consumo de drogas de abuso durante la conducción ante las situaciones de tráfico presentadas y se ha comparado con la valoración objetiva de dicho riesgo.



- f. Se ha cuantificado en una escala tipo likert el riesgo real relacionado con la ingesta de fármacos durante la conducción ante las situaciones de tráfico presentadas y se ha comparado con la valoración objetiva de dicho riesgo.
- g. Se ha cuantificado en una escala tipo likert el riesgo real relacionado con el sueño y fatiga durante la conducción ante las situaciones de tráfico presentadas y se ha comparado con la valoración objetiva de dicho riesgo.
- h. Se ha cuantificado en una escala tipo likert el riesgo real relacionado con la falta de atención durante la conducción ante las situaciones de tráfico presentadas y se ha comparado con la valoración objetiva de dicho riesgo.
- i. Se ha cuantificado en una escala tipo likert el riesgo real relacionado con la velocidad inadecuada durante la conducción ante las situaciones de tráfico presentadas y se ha comparado con la valoración objetiva de dicho riesgo.
2. **Caracteriza** los factores relacionados con el vehículo como equipo de trabajo, analizando las variables fundamentales y determinando su importancia dentro de la prevención de riesgos laborales de tráfico. Criterios de evaluación:
 - a. Se ha identificado la normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales de tráfico en relación con el vehículo como equipo de trabajo.
 - b. Se ha determinado la formación necesaria para conducir cada tipo de vehículo con seguridad.
 - c. Se ha establecido la documentación obligatoria para cada tipo de vehículo como equipo de trabajo.
 - d. Se han identificado los factores de riesgo relacionados con el mantenimiento del vehículo como equipo de trabajo.
 - e. Se ha establecido la frecuencia de la Inspección Técnica de Vehículos en función de la antigüedad y del tipo de vehículo.
 - f. Se ha establecido el contenido de la evaluación inicial y sucesiva de riesgos planificando las medidas preventivas para todos los vehículos de la empresa como equipo de trabajo.
 - g. Se han identificado los elementos y las funciones del tacógrafo analógico y digital.
 - h. Se han transferido datos desde las tarjetas del conductor y de la empresa de las distintas variables recogidas por tacógrafos digitales y se han analizado.
 - i. Se ha valorado la información registrada en los discos de tacógrafo analógico.
 - j. Se han determinado los hechos sancionables relativos a la información proporcionada por el tacógrafo.
3. **Reconoce** las características fundamentales de la vía relacionadas con los riesgos laborales de tráfico y la elaboración de rutas seguras, determinando su importancia dentro de la prevención de riesgos laborales de tráfico. Criterios de evaluación:



- a. Se ha valorado la influencia del trazado de la infraestructura vial en relación con la seguridad vial.
 - b. Se han identificado los factores relacionados con la ingeniería del tráfico que más inciden en la seguridad vial (densidad, capacidad, intensidad, composición, entre otros).
 - c. Se ha obtenido información contenida en el Mapa de Tráfico del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
 - d. Se han identificado los riesgos relacionados con la realización de rutas en países comunitarios o extracomunitarios.
 - e. Se han realizado mapas de riesgo para distintas rutas valorando todos los aspectos característicos de dichas rutas.
 - f. Se ha determinado la ruta más segura para los distintos mapas de riesgo realizados.
4. **Aplica** la normativa y los aspectos jurídicos relacionados con el tráfico y la seguridad vial, analizando su aplicación a la prevención de riesgos laborales de tráfico. Criterios de evaluación:
- a. Se ha identificado la normativa de tráfico y seguridad vial.
 - b. Se han diferenciado los distintos tipos de responsabilidad aplicables en caso de accidente de tráfico laboral.
 - c. Se ha aplicado la normativa de mercancías peligrosas a distintos casos prácticos.
 - d. Se ha determinado la legislación laboral aplicable a la seguridad vial de la empresa.
 - e. Se ha aplicado la normativa y aspectos jurídicos relacionados con el tráfico y la seguridad vial a diferentes tipologías de empresa.
5. **Reconstruye** accidentes laborales de tráfico, analizando los antecedentes y aplicando las técnicas y herramientas informáticas específicas para este tipo de tarea. Criterios de evaluación:
- a. Se han determinado los conceptos básicos sobre el accidente de tráfico implicado en la investigación.
 - b. Se ha determinado el procedimiento adecuado para la recogida y registro de datos en un accidente laboral de tráfico.
 - c. **(DUAL)** Se han aplicado los conceptos básicos del estudio de víctimas y la biomecánica aplicable al accidente laboral de tráfico.
 - d. Se han identificado los aspectos del exterior y del interior del vehículo que han de ser analizados en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.
 - e. Se han identificado los aspectos del escenario que han de ser analizados en la investigación de los accidentes laborales de tráfico.
 - f. Se han aplicado fórmulas físico-dinámicas para la reconstrucción de accidentes de tráfico laboral.
 - g. **(DUAL)** Se han examinado informes periciales de accidentes laborales de tráfico.
 - h. Se ha realizado un informe pericial sobre un caso práctico de accidente laboral de tráfico.



- i. Se ha realizado una reconstrucción de un accidente laboral de tráfico mediante programas informáticos de reconstrucción de accidentes de tráfico.
6. **Planifica** la gestión de la seguridad vial de la empresa diseñando medidas preventivas y protocolos de actuación y evaluando su efectividad. Criterios de evaluación:
 - a. **(DUAL)** Se han realizado evaluaciones de riesgos laborales de tráfico.
 - b. **(DUAL)** Se han diseñado medidas preventivas en función de los riesgos detectados en las evaluaciones.
 - c. Se han realizado evaluaciones de la efectividad de las medidas preventivas diseñadas.
 - d. Se han diseñado protocolos de actuación ante casos de accidentes laborales de tráfico.
 - e. Se ha diseñado una base de datos de incidentes y accidentes de tráfico.
 - f. **(DUAL)** Se han realizado tratamientos estadísticos de datos de incidentes y accidentes de tráfico.
 - g. **(DUAL)** Se ha elaborado un informe sobre la gestión global de la seguridad vial laboral en una empresa.

12.2.1 - Criterios de calificación final

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener el alumnado como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la ponderación de los RA trabajados durante del primer, segundo y tercer trimestre (de acuerdo a la tabla incluida más abajo), una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

Para que el alumnado pueda obtener una **calificación final positiva** en el módulo profesional *Riesgos relacionados con la Seguridad Vial*, será requisito indispensable la **superación de todos los Resultados de Aprendizaje** establecidos en el mismo.



La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo. Por tanto las un número de **faltas (tanto justificadas como no justificadas) superior al 20 por ciento** de la duración total del módulo, supondrá la **pérdida de la evaluación continua**.

No obstante lo anterior, se recomienda al alumnado que sepa que, por motivos justificados, va a tener que ausentarse en las horas de clase, avise con antelación al profesorado, con el doble objetivo de poder ajustar los grupos de trabajo en el aula y de poder disponer determinadas actividades encaminadas a la facilitación de superación de la prueba final que a continuación se define.

En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** en el módulo, el alumnado tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva a la finalización del curso, desarrollada por equipo docente responsable. Dicha prueba podrá incluir preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, supuestos prácticos, resolución de problemas... conforme a los distintos criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje. No diferirá de las pruebas y actividades desarrolladas por el grupo a lo largo del curso.

12.2.2 - Criterios de calificación por resultados de aprendizajes y trimestres

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Para aprobar cada evaluación la nota media ponderada obtenida como resultado de utilizar los diferentes instrumentos de evaluación deberá ser como mínimo igual a 5.
- Para poder hacer una prueba escrita o entregar actividades en fechas diferentes a las establecidas, por motivos médicos o laborales, habrá que entregar un documento oficial que lo justifique. Cabe recordar el sigilo profesional debido por el profesorado que atiende el módulo profesional.
- La falsificación de documental, así como la presentación de detalles que no se ajusten con la realidad suponen en sí un delito, y como tal sería tratado si se diera el caso. Se insta pues al alumnado a no incurrir en este “despiste”.
- Para calcular la nota de cada evaluación y la nota final de curso se redondeará la nota media que se haya obtenido.



BLOQUE	TÍTULO	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS DEL BLOQUE	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
BL: 1	LA TRIADA	1, 2, 3	1, 2, 3	1 ^a y 2 ^a	100,0% 10,0%	43,3%
BL: 2	NORMATIVO	4	4	2 ^a	10,0%	06,7%
BL: 3	INVESTIGACIÓN	5	5	2 ^a y 3 ^a	40,0% 20,0%	20%
BL: 4	GESTIÓN	6	6	2 ^a y 3 ^a	40,0% 20,0%	20%
BL: DUAL	DUAL	2	R.A.5, C.E. c, g R.A. 6, C.E. a, b, f, g	3 ^a	60%	10%

12.2.3 - Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

NO PROCEDE.

12.2.4 –Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la 1º evaluación final, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (hasta la 2º evaluación final). Este alumnado realizará una o varias pruebas objetivas sobre los contenidos de la presente programación pendientes de superar, teniendo que entregar todas aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria o no hayan entregado a lo largo del curso, así como aquellas nuevas actividades que se les pudieran ir planteando.



Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. Se desarrollarán de la siguiente forma: La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán actividades y/o pruebas escritas relativas a los criterios de evaluación pendientes de superar, asimismo se irán resolviendo las dudas pudieran ir surgiendo.

12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta desde el currículum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones se podrán proponer las siguientes actividades:

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.



- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el caso de alumnos con **NEAE** (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del currículum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el currículo a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos, que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

En concreto, para conseguir que estos alumnos alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se intentará tomar las siguientes medidas, si es posible:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guía del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo, cuando sea posible.



Debe quedar claro que corresponde al profesorado del módulo profesional determinar la adaptabilidad del alumnado indicado en este apartado de la programación garantizar y certificar la aptitud de dicho alumnado a las características inherentes al perfil profesional a desarrollar a consecuencia de la superación del módulo profesional de Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.

13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

NO PROCEDE

13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Este alumnado realizará una o varias pruebas objetivas sobre los contenidos de la presente programación pendientes de superar, teniendo que entregar todas aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria o no hayan entregado a lo largo del curso, así como aquellas nuevas actividades que se les pudieran ir planteando.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. Se desarrollarán de la siguiente forma: La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán actividades y/o pruebas escritas relativas a los criterios de evaluación pendientes de superar, asimismo se irán resolviendo las dudas pudieran ir surgiendo.

13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción).



Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A lo largo del curso se llevará a cabo una autoevaluación de la práctica docente, de modo que se pedirá al alumnado que realice una evaluación de la misma a través de un cuestionario confeccionado por el profesorado.

Este cuestionario tendrá como objetivo evaluar la acción docente con la única finalidad de mejorar las destrezas del profesor en el aula, por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

El cuestionario será anónimo y en el mismo se pedirá al alumnado que valore aspectos relacionados con tal práctica docente, como por ejemplo:

- Información facilitada sobre criterios de evaluación y calificación
- Metodología y recursos empleados en las exposiciones teóricas
- Metodología y recursos empleados en las actividades prácticas
- Calidad en la organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

En el ANEXO I de esta programación se recoge un modelo de cuestionario que los miembros de este departamento podrán usar, si lo consideran oportuno, siendo libres de utilizar cualquier otro que consideren conveniente en caso contrario.

15. FORMACIÓN DUAL.

En el contexto económico y social actual, donde la tecnología y la globalización están transformando rápidamente los sectores productivos, la formación dual se presenta como una respuesta efectiva a la necesidad de una educación más flexible y adaptada. Este modelo permite a los alumnos/as mantenerse actualizados con las últimas tendencias y tecnologías, asegurando que su formación sea relevante y competitiva. Asimismo, fomenta una actitud de aprendizaje continuo, vital en un mundo laboral en constante cambio.



La formación dual se ha convertido en un pilar fundamental en el nuevo contexto laboral, combinando la educación académica con la experiencia práctica en empresas. Este modelo educativo permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula directamente en el entorno laboral, lo que facilita una comprensión más profunda y contextualizada de los conceptos. Además, esta integración ayuda a los alumnos/as a desarrollar competencias profesionales y habilidades prácticas que son esenciales en el mercado laboral actual.

La formación dual promueve una educación más práctica y orientada al empleo, fomentando una economía más dinámica y resiliente. Asimismo, la estrecha colaboración entre instituciones educativas y empresas fortalece el tejido social y económico, generando sinergias que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

Entre los módulos seleccionados en el proyecto de formación dual se encuentra Riesgos relacionados con la Seguridad Vial, objeto de la presente programación. Parte de los contenidos del módulo serán impartidos en el centro, durante el primer y segundo trimestre. Durante el tercer trimestre, el alumnado continuará su formación en alternancia en la empresa. El módulo RRSV tiene una duración total de 150 horas de formación, de las cuales 15 horas serán desarrolladas en la empresa durante la tercera evaluación donde se trabajarán diferentes contenidos del currículo.

15.1. Formación inicial

En esta programación, se determinarán las unidades didácticas iniciales que se impartirán en el centro durante el primer trimestre, para que el alumnado disponga de una formación base antes de comenzar su formación en la empresa. Esta formación inicial será principalmente en materia de la influencia de la triada vial (conductor, vehículo, vía), de cara a una mejor comprensión de la realidad empresarial por parte del alumno/a.

Las unidades didácticas que trabajaremos durante la primera evaluación serán las correspondientes al R.A. 1, RA 2 y RA 3 (no completa):

BLOQUE LA TRIADA: R.A. 1, R.A. 2, R.A.3

- 1- Factores relacionados con la capacidad psicológica del conductor.
- 2- Factores relacionados con el vehículo.
- 3- Factores relacionados con la vía.



BLOQUE NORMATIVO: R.A.4

- 4- Aspectos normativos y jurídicos.

BLOQUE INVESTIGACIÓN: R.A.5

- 5- Investigación de accidentes de tráfico.

BLOQUE GESTIÓN: R.A.6

- 6- Plan de gestión de la prevención de accidentes laborales de tráfico.

15.2. Formación en la empresa

Durante la fase dual, el tiempo que el alumno/a asita a la empresa, trabajará los contenidos correspondientes al R.A. 5 y al R.A. 6:

5. **Reconstruye** accidentes laborales de tráfico, analizando los antecedentes y aplicando las técnicas y herramientas informáticas específicas para este tipo de tarea.
Criterios de evaluación:

c. Se han aplicado los conceptos básicos del estudio de víctimas y la biomecánica aplicable al accidente laboral de tráfico.

g. Se han examinado informes periciales de diferentes accidentes laborales de tráfico.

6. **Planifica** la gestión de la seguridad vial de la empresa diseñando medidas preventivas y protocolos de actuación y evaluando su efectividad.

Criterios de evaluación:

a. Se han realizado evaluaciones de riesgos laborales de tráfico.

b. Se han diseñado medidas preventivas en función de los riesgos detectados en las evaluaciones.

f. Se han realizado tratamientos estadísticos de datos de incidentes y accidentes de tráfico.

g. Se ha elaborado un informe sobre la gestión global de la seguridad vial laboral en una empresa.



15.3. Actividades para trabajar en la empresa.

La actividad que el alumno/a trabajará en la empresa para alcanzar el R.A. 2, será la siguiente:

R.A.5 Criterios c) y g)	Reconstruye accidentes laborales de tráfico, analizando los antecedentes y aplicando las técnicas y herramientas informáticas específicas para este tipo de tarea.
R.A. Criterios a), b), f) y g)	Planifica la gestión de la seguridad vial de la empresa diseñando medidas preventivas y protocolos de actuación y evaluando su efectividad.
ACTIVIDAD :	El/la alumno/a genera una documentación específica de atención a un accidente laboral de tráfico (real o ficticio) pero manteniendo el formato empleado en la empresa. Realiza la investigación y reconstrucción del accidente empleando el SW adecuado y propone medidas para evitar que se vuelva a producir un accidente de la misma naturaleza.
SUPERA	NO SUPERA

15.4. Evaluación fase dual

Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo, en el que valorarán cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores o tutoras duales de empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo establecido en el proyecto educativo del centro.

Asimismo durante esta fase dual, a través las plataforma Classroom o moodle, al alumnado se le asignarán diferentes actividades y/o trabajos relacionados con los RRRAA indicados, de forma que se permita comprobar los conocimientos que están adquiriendo en la empresa. Esas actividades y/o trabajos supondrán el 70 % de la nota del RA, el otro 30 % será obtenido por el resto de información que se obtenga de una posible valoración cualitativa de la empresa o de otros instrumentos empleados por departamento de la familia profesional del ciclo donde se imparte RRSV.

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente al R.A. 5 y al R.A. 6) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación.



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR LOS ALUMNOS

MÓDULO

SEXO	HOMBRE	MUJER
EDAD		

Este cuestionario tiene por finalidad evaluar la acción docente de vuestro profesor, con la única finalidad de mejorar sus destrezas en el aula. Por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

Por favor, lee atentamente las cuestiones y contesta sinceramente y de modo objetivo a los diferentes ítems evitando cualquier tipo de prejuicios. Para cada afirmación selecciona (marcando con una X), una y solamente una, de las siguientes respuestas. Finalmente se plantean tres aspectos que ayudarán a tu profesor a mejorar su labor.

- | | |
|----------|--|
| 1 | No necesita mejorar (actuación excelente). |
| 2 | Necesita alguna mejora (actuación buena en general). |
| 3 | Necesita mejorar (actuación media). |
| 4 | Necesita mejoras importantes (actuación pobre en general). |

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



CUESTIONES		1	2	3	4
1.	La explicación que el profesor ofrece acerca de los objetivos del curso.				
2.	El profesor despierta el interés cuando inicia una actividad nueva.				
3.	La descripción por parte del profesor del trabajo que espera que realice cada alumno.				
4.	La habilidad el profesor en hacer distinguir los temas genéricos de los específicos.				
5.	El profesor introduce gradualmente nuevos temas de forma que se puedan entender y seguir.				
6.	Explica el profesor con claridad los puntos difíciles del tema.				
7.	Las explicaciones orales del profesor son fáciles de entender.				
8.	La habilidad del profesor en formular preguntas fáciles de entender.				
9.	El profesor responde a las preguntas con claridad y concisión.				
10.	El profesor consigue que los estudiantes participen en las discusiones de clase.				
11.	El profesor inicia cada nuevo tema con una síntesis de los contenidos que se verán.				
12.	El profesor presenta conclusiones al final de cada clase.				
13.	El profesor explica los procedimientos de evaluación que va a utilizar.				
14.	El profesor me informa periódicamente de mi progreso.				
15.	El profesor selecciona materiales que me induzcan a razonar.				
16.	El profesor selecciona materiales y actividades que no sean difíciles.				
17.	El profesor ofrece una variedad de materiales y actividades.				
18.	El profesor utiliza diversas técnicas docentes.				
19.	El profesor demuestra creatividad en el uso de técnicas docentes.				
20.	El profesor es flexible ofreciendo opciones de trabajos.				
		1	2	3	4
21.	El profesor insiste en la necesidad de buscar información en fuentes fiables.				
22.	La disponibilidad del profesor para consultas y asesoramiento.				
23.	La habilidad del profesor para establecer con los alumnos/as un respeto mutuo.				
24.	El profesor consigue y mantiene un clima que anima activamente al aprendizaje.				
25.	La habilidad del profesor para despertar un interés activo por el contenido del curso.				
26.	El profesor relaciona los contenidos del módulo con otras disciplinas académicas y con situaciones del mundo laboral.				



27.	El profesor muestra diferentes puntos de vistas de una misma materia.			
28.	El profesor incorpora las nuevas tecnologías en las clases.			
29.	Las actividades son fáciles de hacer y entregar a través de la plataforma.			
30.	El enfoque del módulo está orientado a la práctica profesional.			
31.	El profesor utiliza metodologías variadas y participativas.			
32.	El profesor repite durante las clases las ideas esenciales.			
33.	El profesor domina la materia que enseña y parece estar al día de los últimos progresos.			
34.	El profesor consigue que los estudiantes se interesen por el módulo.			
35.	El profesor estimula a los alumnos a intervenir y participar en clase.			
37.	El profesor se apoya en materiales didácticos (vídeos, noticias de prensa...) en sus explicaciones.			
38.	Los ejercicios prácticos que el profesor propone son fáciles de realizar tras la explicación.			
39.	Los trabajos de investigación que propone el profesor son fáciles de realizar.			
40.	El profesor explica la forma de utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías.			

PROPUESTAS	
1. Explica lo que más te ha gustado del módulo.	
2. ¿Qué es lo que más te ha costado?	
3. ¿Qué cambiarías de las clases?	
4. ¿Qué ha faltado en las clases?	

Málaga, 24 de Octubre de 2025

Fdo: Sergio Enrique González de Oses